

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **DAI./INF. N° 001/2023**, correspondiente a la **Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Transportes Aéreos Bolivianos al 31 de Diciembre de 2022**, conformado por el Pronunciamiento de la confiabilidad de registros y las deficiencias de control interno identificadas.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

- a) Emitir pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros de Transportes Aéreos Bolivianos, correspondiente a la Gestión 2022, verificando el cumplimiento de que:
 - Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la empresa.
 - El Control Interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades).

- b) Emitir pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de Transportes Aéreos Bolivianos, correspondiente a la Gestión 2022, verificando el cumplimiento de que:
 - La información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las NBSCI emitidas por el Órgano Rector.
 - Las desviaciones identificadas estén por el nivel de significatividad aceptable, establecido por Auditoría Interna.

Cabe señalar que se expone los objetivos de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, en su conjunto, en consideración a que resultan de un mismo examen, por lo que se emitirán dos informes, siendo uno de ellos el presente Informe de Auditoría, que reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación efectuada.

Con relación a los resultados sobre el examen practicado a la confiabilidad de los estados financieros, así como las deficiencias emergentes de dicho examen, serán reportados en otro Informe de Auditoría a ser emitido en el mes de marzo de 2023, conforme lo señalado en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

OBJETO

El objeto del examen realizado lo constituye la información y documentación procesada por la empresa sobre sus operaciones y actividades ejecutadas al 31 de diciembre de 2022, para lo cual se efectuó la evaluación de los registros y su documentación de respaldo, conformados por los registros contables manuales y sistematizados de las transacciones:

- Presupuestarias
- Patrimoniales
- Financieras

Siendo objeto de evaluación los registros de las cuentas seleccionadas en el Plan de Rotación de Énfasis de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros para la gestión 2022, mismos que fueron analizados en la confiabilidad de los registros financieros.

RESULTADOS DEL EXAMEN.

Pronunciamiento del Auditor Gubernamental sobre la Confiabilidad de los Registros.

1. En cumplimiento a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley 1178, hemos examinado la confiabilidad de los registros de Transportes Aéreos Bolivianos, correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2022, evaluando los registros en los Comprobantes Contables relacionados a las cuentas seleccionadas en la muestra.

Es importante mencionar, que la evaluación realizada fue a los saldos de las cuentas seleccionadas al 31/12/2022 con un corte en el Sistema al 06/01/2023, asimismo; por la naturaleza de la empresa la evaluación no incluyo el registro de ingresos y gastos efectuados por la Regional de Miami durante el mes de diciembre 2022, toda vez que por la distancia geográfica, serán procesados contablemente a la recepción de la información y documentación remitida por dicha regional, mismos que serán analizados en la siguiente etapa de la presente auditoria.

La preparación de los registros financieros es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros financieros en base a nuestra auditoria y sobre el diseño e implementación del sistema de control interno adecuado para generar información presupuestaria, financiera y contable, útil, oportuna y confiable.

2. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con lo señalado en las Normas de Auditoría Gubernamental con especial aplicación de las Normas de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener razonable seguridad de que los registros financieros están libres de errores e irregularidades importantes.

La presente auditoria examinó sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que sustente los montos y revelaciones de los registros financieros, en aplicación a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada de TAB, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el órgano rector y específica de la entidad.

Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestro pronunciamiento.

3. Durante el transcurso de la auditoría, se emitieron Reportes de Observaciones identificadas de Control Interno a la Máxima Autoridad Ejecutiva, de las cuales a la fecha de emisión del presente informe no se obtuvo información de las acciones correctivas tomadas o bien las acciones no fueron efectivas para subsanar las oportunidades de mejora informadas, conforme al siguiente de apartado.
4. Con excepción de lo señalado en el párrafo precedente, los registros financieros antes mencionados, presentan información presupuestaria, financiera y contable confiable de la entidad al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2022, así como un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contable, útil, oportuna y confiable

Deficiencias de Control Interno.

Como resultado de la evaluación de control interno y de la revisión de la documentación que respalda los Registros Financieros de la gestión 2022, hemos establecido las siguientes deficiencias en el diseño e implementación del sistema de control interno, que en nuestra opinión podrían afectar la capacidad de organización para registrar, procesar, resumir y reportar información presupuestaria, financiera y contable uniforme con las afirmaciones de Gerencia General, cuyas recomendaciones serán de utilidad para mejorar la eficacia del sistema de Control Interno vigente:

1. Comprobantes Contables proporcionados por la Sección de Contabilidad, que no se encuentran foliados.
2. Incumplimiento a la presentación de documentación e informes respecto a la finalización de contratos del personal eventual y consultor individual de línea.
3. Registros de Ingresos Percibidos por servicio de transporte aéreo de carga, pendiente de clasificación por la demora en la presentación de documentación.

La Paz, 10 de enero de 2023

